



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Informe firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** INFORME TECNICO COMPLEMENTARIO - Lobesia Insecticida

---

**INFORME TECNICO COMPLEMENTARIO**

En referencia a la solicitud efectuada por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), en el marco de la Ley N° 27.227 que declara de interés nacional el control de la plaga Lobesia botrana y prevé la asistencia con insumos a los productores vitivinícolas afectados por la misma, se iniciaron los trámites administrativos para la adquisición de insecticidas.

A tal fin, el referido organismo remitió la nota NO-2017-10559479-APN-V#SENASA de fecha 31 de mayo de 2017, que forma parte integrante de las presentes actuaciones, en la que se adjunta la justificación técnica de la medida, las especificaciones técnicas del insumo solicitado. Adicionalmente, el referido organismo elaboró el informe IF-2017-11138845-APN-DSV#SENASA de fecha 7 de Junio de 2017, que forma parte integrante de las presentes actuaciones. Dicho informe ampliatorio del IF-2017-09780501-APN-DSV#SENASA establece las condiciones de "Lugar y plazo de entrega".

Adicionalmente, el referido organismo informó, mediante IF-2017-11988797-APN-DSV#SENASA que obra en orden 23 del presente expediente, "las cantidades de producto solicitadas detalladas mediante IF-2017-09780501-APN-DSV#SENASA, que forma parte del presente, son cantidades máximas, toda vez que, no es posible prefiar con suficiente precisión la cantidad total de hectáreas a cubrir. Esto se debe a que la plaga se dispersa rápidamente y es necesario prever la disponibilidad de insumos para realizar alguna medida de control fitosanitario, ya que es necesario aplicar un Plan de control de manera Integral en todas las áreas con presencia de la plaga." Adicionalmente, dada la gran demanda de producto requerida se distribuyen las cantidades de forma tal de lograr un mayor número de oferentes. Dichos fundamentos se comparten.

Respecto de las especificaciones técnicas, las mismas se reemplazan por las elaboradas por el SENASA, a saber:

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Insecticidas para el control de Lobesia botrana.

Insecticida tipo 1: producto fitosanitario de síntesis químico/biológico para el control de la primera generación de *Lobesia botrana* para la realización de aplicaciones aéreas.

-Insecticida específico para control de lepidópteros, dirigido al control de huevos y larvas de la primera generación de la plaga. (Efecto ovicida y larvicida).

Lote	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MAXIMA A SUMINISTRAR
1	Insecticidas para el control de huevos y larvas de Lobesia botrana	Hectárea	35.000
2	Insecticidas para el control de huevos y larvas de Lobesia botrana	Hectárea	35.000
3	Insecticidas para el control de huevos y larvas de Lobesia botrana	Hectárea	45.000

Insecticida tipo 2: producto fitosanitario de síntesis químico/biológico para el control de la segunda generación de *Lobesia botrana* para la realización de aplicaciones aéreas.

-Insecticida específico para control de lepidópteros, dirigido al control de larvas de la segunda generación de la plaga. (Efecto larvicida).

Lote	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MAXIMA A SUMINISTRAR
4	Insecticidas para el control de larvas de Lobesia botrana	Hectárea	34.000
5	Insecticidas para el control de larvas de Lobesia botrana	Hectárea	34.000

Los principios activos a adquirir para la segunda generación deberán ser distintos a los que se adquieran para control de la primera generación de la plaga. Adicionalmente deberá tomarse en cuenta como característica del producto, que no debe presentar riesgo de residuos al momento de cosecha de la producción y/o los subproductos que pudieran elaborarse con la misma.

Insecticida tipo 3: producto fitosanitario de síntesis químico//biológico para el control de la

primera generación de *Lobesia botrana* para la realización de aplicaciones terrestres.

-Insecticida específico para control de lepidópteros, dirigido al control de huevos y larvas de la primera generación de la plaga. (Efecto ovicida y larvicida).

Lote	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MAXIMA A SUMINISTRAR
6	Insecticidas para el control de huevos y larvas de <i>Lobesia botrana</i> .	Hectárea	18.000
7	Insecticidas para el control de huevos y larvas de <i>Lobesia botrana</i> .	Hectárea	18.500

Insecticida tipo 4: producto fitosanitario de síntesis químico//biológico para el control de la segunda generación de *Lobesia botrana* para la realización de aplicaciones terrestres.

-Insecticida específico para control de lepidópteros, dirigido al control de larvas de la segunda generación de la plaga. (Efecto larvicida).

Lote	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MAXIMA A SUMINISTRAR
8	Insecticidas para el control de larvas de <i>Lobesia botrana</i> .	Hectárea	14.000
9	Insecticidas para el control de larvas de <i>Lobesia botrana</i> .	Hectárea	14.500

Los principios activos a adquirir para la segunda generación deberán ser distintos a los que se adquieran para control de la primera generación de la plaga. Adicionalmente deberá tomarse en cuenta como característica del producto que no debe presentar riesgo de residuos al momento de cosecha de la producción y/o los subproductos que pudieran elaborarse con la misma.

Las restantes condiciones se mantienen sin modificaciones

